



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 045/2007

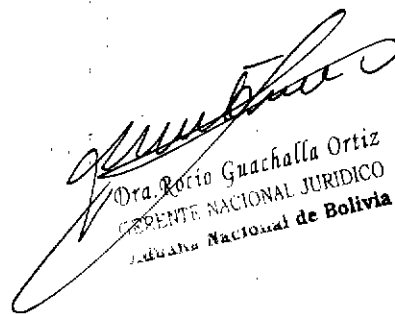
La Paz, 22 de febrero de 2007

REF: CARTA SG/R/2.17.89/034-2007 DE 14-02-07 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIO HABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DEL PERÚ.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta SG/R/2.17.89/034-2007 de 14-02-07 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionario habilitado para expedir certificados de origen del Perú.



RGO/djag.
ANB2007-2737

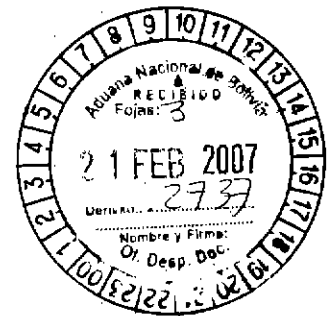

Dra. Rocío Guachalla Ortiz
GERENTE NACIONAL JURIDICO
Aduana Nacional de Bolivia

COMUNIDAD
ANDINA



SECRETARIA GENERAL

PASEO DE LA
REPUBLICA 3895
LIMA 27 - PERU
Telf.: (511) 411-1400
Fax: (511) 221-3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18-1177,
Lima 18 - PERU



Lima, 14 de febrero de 2007
SG/R/2.17.89/034-2007

Señora
Marcia Morales Olivera
Presidenta Ejecutiva
Aduana Nacional de Bolivia
La Paz - Bolivia

De mi consideración:

Me dirijo a usted a objeto de enviarle adjunto al presente, el original del registro que contienen la firma y sello de la funcionaria de la Cámara de Comercio de Lima, señorita NOELIA MARINA ARROYO CUELLAR, habilitada para expedir certificados de origen para mercancías peruanas.

Dicha habilitación fue notificada según oficio No. 24-2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI, del gobierno del Perú.

La ocasión es propicia para reiterar a usted el sentimiento de mi especial consideración.

Eduardo Quispe Alvarez
Gerente de Proyecto Normas de Origen

Adj.



Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
 "Año del Deber Ciudadano"

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
 VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
 Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales

OFICIO Nº 24 -2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI

Lima, 12 FEB 2007

Señor
 EDUARDO QUISPE
 Gerente del Proyecto de Normas de Origen
 Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados e emitir certificados de origen, por el Perú.

Sobre el particular, debo manifestarle que la Cámara de Comercio de Lima, nos ha hecho llegar una comunicación mediante la cual nos solicitan se incluya a la Srta. Noelia Marina Arroyo Cuellar, en la relación de Funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen.

Adjunto al presente se remite cinco juegos en originales con la firma y sello de la funcionaria antes referida, autorizada para refrendar y expedir certificados de origen, por la mencionada Institución.

Es oportunidad para expresarle mis consideraciones.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES
 Director Nacional de Integración y
 Negociaciones Comerciales Internacionales



Se Adj.: Lo indicado

CAN - SG / CARTA 457
 TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha: 14 / 02 / 07

PPP: 2 . 17 . 89

Acc: E. QUISPE

Int C. ESPINOSA

L. RAMÍREZ

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO AMERICANA INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:	PERU
2. Vigente a partir de:	01 - 12 - 2006
3. Cese:	

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación:		CAMARA DE COMERCIO DE LIMA
5. Dirección y Jurisdicción:		AV. GREGORIO ESCOBEDO N° 396 - JESUS MARIA - LIMA 11 - PERU
Tel:	Fax:	
4633434	2619562	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario:	7. Capítulo, Partida o ítem:
SI	

Funcionario Autorizado

8. Nombres:	NOELIA
9. Apellidos:	ARROYO CUELLAR

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma de funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
<p><i>Cámara de Comercio de Lima</i></p> <p>NOELIA ARROYO CUELLAR Sección de Verificaciones de Origen</p>	